

CHACRAS DE CORIA, 26 DE MARZO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 39732/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por estudiante, **Srta. Giuliana Mariel SAIEG**, en la que solicita la **readmisión** en la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, reunida la Comisión de Readmisión y la Directora de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Ing. Eva MAURE RUSSO, recomiendan la readmisión de la citada estudiante teniendo en cuenta que ha cumplido con las condiciones exigidas (aprobación de dos asignaturas antes de las mesas de septiembre y la asistencia al coloquio correspondiente).

Que, asimismo, se firmó el Acta de Compromiso y se estableció el Plan de Progreso, los cuales se adjuntan al expediente de referencia.

Que la Comisión de Docencia, avala el pedido de readmisión presentado por la Srta. SAIEG.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2026, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir a la estudiante Srta. Giuliana Mariel SAIEG (DNI. 36.417.579), en la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES** de esta Facultad, conforme lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 17



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO